



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1295 19/12/2019 2860

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

El Marjal de Pego-Oliva es un humedal con un elevado interés faunístico y florístico, con una representación notable de endemismos y de especies amenazadas (sobresale el grupo de los peces). Este sitio está incluido en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional, forma parte de la Red Natura 2000, está declarado Parque Natural e incluido en los inventarios nacional y autonómico de humedales.

Su conservación y gestión es competencia de la Generalitat Valenciana. Por lo tanto, cabe indicar que es esta administración quien debe valorar los daños que el fenómeno de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) haya podido causar en este ecosistema.

En cualquier caso, en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se informa que no consta la existencia de daños sobre el Dominio Público Hidráulico DANA.

Madrid, 21 de febrero de 2020